UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 243 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 06 ABR. 2016

Visto el Memorando N° 264-2016-OPER-UNSCH del Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre concesión de licencia por salud del servidor Gerónimo Carrasco Coronado; y

CONSIDERANDO:

Que, la petición planteada de licencia por enfermedad del servidor Gerónimo Carrasco Coronado, se encuentra respaldada con el certificado médico, el informe médico, papeleta de alta por hospitalización y análisis de laboratorio (particular), por lo que en aplicación de los artículos 110°, inciso a) y 111° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, resulta procedente expedir la resolución de concesión de licencia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, en vía de regularización, licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, al servidor GERÓNIMO CARRASCO CORONADO, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, a partir del 04 de marzo al 02 de abril de 2016 (30 días).

Artículo 2°.- DISPONER que el pago del subsidio al beneficiario será efectuado de acuerdo con el Decreto Supremo N° 163-2005-EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Instit./Of. Gral de Informática y Sist. (Portal Transparencia)/Of. Gral de Administración Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pens/Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.

CACP/gods.